



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53) elevando solicitud de apoyo económico para la adquisición de material didáctico; y;

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es para el dictado de clases y exámenes de atletismo, correspondiente a la asignatura: “Deportes Individuales” (Cód. 6669).

Que fue analizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, quien sugiere autorizar la solicitud de compra del departamento mencionado, por un monto aproximado de Pesos Mil Cuatrocientos Treinta, (\$1430,00).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la compra de material didáctico para el dictado de clases y exámenes de atletismo, correspondiente a la asignatura “Deportes Individuales” (Cód.6669), del Profesorado en Educación Física, dependiente del Dpto. homónimo, correspondiente a diez (10) jabalinas, por un monto estimado de Pesos Mil Cuatrocientos Treinta, (\$1430,00), ello contra la presentación de la correspondiente factura con las condiciones solicitadas por la UNRC.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 347/2015

S.M.P.